



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº:0026290/2008

CORDOBA, - 4 MAR 2009

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por el Magister **José Pablo CARRO, Legajo 34.501**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I, de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2009;

CONSIDERANDO:

- Que el Magister José Pablo CARRO, ha obtenido una Beca para cursar estudios de doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Santiago de Compostela;
- Que la Profesora Titular y Adjunta de la materia Prof. María AVENDAÑO y Prof. Leticia RAGGIOTTI, se comprometen a garantizar el normal dictado de la misma;

ATENTO A ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE

Art. 1º: Conceder licencia con goce de haberes al **Magister José Pablo CARRO, Legajo 34.501**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra Teoría de la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I, de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2009, todo con cargo al Art. 1º, de la Ord. 1/91, (t.o. 1600/00); Cód. (011), beca con fines de estudio;

Art. 2°: El **Licenciado José Pablo CARRO**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, elèvese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Comuníquese, a la Escuela de Ciencias de la Información y Dirección General de Personal de la U.N.C. a sus efectos;

Dra. MARIA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION

Dr. RAMON P. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

132

Córdoba, 08/04/09

Por Res. del H.C.D.N. 75 de fecha 12 de marzo de 2009, se aprueba.